

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-000000049-2016/SAT-H

Ayacucho, 08 de marzo de 2016

EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

VISTO: El Informe N° 013-011-0000000037-2016, de fecha 07 de marzo de 2016, emitido por la Gerencia de Operaciones, el Informe Técnico N° 06-011-00000032-2016-SAT-HUAMANGA, emitido por la Oficina de Planeamiento y presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, en adelante SAT-H, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, cuya finalidad es recaudar los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad;

Que, de conformidad con el Estatuto del SAT-H, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, y modificado por Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A, corresponde al Gerente General, entre otros: nombrar, contratar, suspender, remover o cesar, con arreglo a Ley, a los funcionarios, directivos y servidores de la Entidad;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del ROF institucional, la División de Cobranza Coactiva es el órgano encargado de la cobranza en la vía de ejecución forzosa a través de la ejecución de medidas cautelares, así como de controlar la deuda cuya cartera se encuentra a su cargo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 01-019-0000000035-2015/SAT-H, de fecha 02 de marzo del 2015, se resuelve designar el puesto de Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga a la trabajadora Abog. Celia Sulla Quispe Meneses. Así mismo se resuelve encargar la jefatura de la División de Cobranza coactiva a la trabajadora en mención;

Que, mediante el informe N° 013-011-0000000037-2016, de fecha 07 de marzo de 2016, emitido por la Gerencia de Operaciones, da a conocer que la trabajadora Abog. Celia Sulla Quispe Meneses, en su condición de (Ejecutor Coactivo - Jefe (e) de la División de Cobranza Coactiva), solicitó licencia por maternidad, con efectividad desde el día 08 de marzo de 2016, por el periodo de 90 días, pudiéndose ampliar dicho periodo. Razón por la cual solicita que se encargue de manera temporal, mientras dure la licencia por maternidad, al Abog. Ronald Irving Sierra Aguilar, dando a conocer que dicho trabajador cumple con los requisitos exigidos legalmente para cubrir dicho puesto, debiéndose materializar mediante acto resolutivo;

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad y de conformidad con las facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 01-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 08 de marzo de 2016, la Resolución de Gerencia General N° 01-019-0000000035-2015/SAT-H, de fecha 02 de marzo del 2015, por los considerandos expuestos en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir del 08 de marzo de 2016, de manera temporal mientras dure la licencia por maternidad al Abog. Ronald Irving Sierra Aguilar, en el cargo de Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, debiendo asumir el cargo con las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del 08 de marzo de 2016, Abog. Ronald Irving Sierra Aguilar de manera temporal, el cargo de Jefe de la División de Cobranza Coactiva del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, debiendo asumir el cargo con las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias competentes del SAT-H para su conocimiento y debido cumplimiento.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
.....
Lic. Adm. Jesús Osma Salinas
GERENTE GENERAL

C.C
Archivo.